

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA PROOFCHEMICAL S.A.**

Quito, 15 de abril del 2008

Señores Accionistas  
PROOFCHEMICAL S.A.  
Presente.-

Estimados señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisaría que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisaría rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2007.

He obtenido por parte de Gerencia toda la información documentación y registros sobre las operaciones que juzgue necesarias para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de PROOFCHEMICAL S.A., al 31 de diciembre del 2007. y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esas fechas, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1.-La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General por el periodo 2007, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y a cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.-La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.

3.-Los libros actas de Junta General de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizada el listado de accionistas.

4.-La empresa no supera los montos establecidos por la Ley, por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

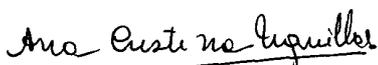
5.-El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan movimientos de la constitución de la compañía por el periodo 31 de diciembre del 2007.

6.-En los registros contables se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, las normas Ecuatorianas de Contabilidad.

7.-Todas las cuentas de Activos, Pasivos y Patrimonio, han sido debidamente registradas con el patrimonio inicial que empezó sus actividades la empresa, por un valor de US\$ 800.00.

Es todo cuando puedo, decir sobre las funciones encomendadas a mi persona.

Atentamente,

  
Lda. Ana Cristina Uquillas.  
COMISARIA  
PROOFCHEMICAL S.A.